



**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADA DEL EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Los puntos del día de la reunión fueron los siguientes:

- 1º - Recuento de miembros de la Asamblea.
- 2º - Aprobación por parte de la asamblea de la Convocatoria de elecciones.
Nombramiento de la Comisión Electoral y aprobación del censo electoral provisional de deportistas, jueces y entrenadores, y de la relación de Clubes deportivos que estarán representados en la asamblea general:
- 3º - Ruegos y preguntas
- 4º.- Clausura de la Asamblea.

1.- Recuento de miembros de la Asamblea

A las 22:10 comienza y se realiza el recuento de los miembros de la Asamblea con derecho a voto encontrándose presentes:

- D. David Rodríguez Corujo. Presidente de la Calzada Rugby Club. Estamento de clubes.
- D. Alfredo Menéndez Prada. Representante del Cowper Rugby Club. Estamento de clubes.
- D. Arturo Méndez Garcia. Representante del Real Oviedo Rugby. Estamento de clubes.
- D. Juan Luis Cuesta Calvo. Con la representación de la Asociación Llanerense de Rugby. Estamento de Clubes.
- D. Eduardo Palacio Fernandez. Representante del Gijón Rugby Club. Estamento de clubes.
- D. Omar Álvarez Fernández. Representante de Jugadores y con la representación del Pilier Rugby Club. Estamento de clubes.
- Dña. Berta García Alonso. Con la representación del RGCC. Estamento de clubes.
- D. Felipe Blanco Barrosa. Representante del Belenos Rugby Club. Estamento de clubes.
- D. Jose Garcia-Pedrayes Riera. Representante de Entrenadores.

Así mismo se encuentra presente Dña Bibiana de la Puente Troncoso, Secretaria General de la FRPA, con derecho a voz pero sin voto.

También presentes con voz pero sin voto:

- D. Roberto Suarez Ares. Representante del Candas R.C.
- D. José Ángel Naves. Asociación Llanerense de Rugby
- D. Pascal Avit. Cowper Rugby Club
- D. Juan Conde. Real Oviedo Rugby

Preside la Asamblea el Presidente Alberto Pérez Iglesias, que ostenta la representación del estamento arbitral y la suya misma. Hallándose en este momento 12 votos válidos presentes.



2.- Aprobación por parte de la asamblea de la Convocatoria de elecciones. Nombramiento de la Comisión Electoral y aprobación del censo electoral provisional de deportistas, jueces y entrenadores, y de la relación de Clubes deportivos que estarán representados en la asamblea general:

El presidente informa que se ha remitido el reglamento electoral ya aprobado el 28/8/2020, junto al calendario y los censos provisionales que es lo que se somete a la aprobación de la asamblea.

En el momento de aprobar la convocatoria de elecciones queda disuelta la asamblea y el gobierno de la federación en manos de la junta gestora que es la junta directiva hasta el nombramiento de la nueva asamblea el 9 de Noviembre que será en el Palacio de Deportes de la Guía para facilitar el acceso y votación en la jornada electoral.

También comenta la imposibilidad de establecer tres sedes electorales ya que esta posibilidad fue rechazada por la DGD por contravenir normas sobre estos procesos.

Se plantea a la Asamblea si hay alguna cuestión o aclaración;

El representante del Gijón Rugby Club comenta que aprecia la labor del Presidente y es conocedor de su trabajo y dedicación pero se siente en la obligación de preguntar a la Secretaria como interpreta los artículos 54 y 55 de los estatutos donde indica que los jugadores para estar en el censo deben tener licencia en vigor y que nadie tiene licencia en vigor.

Por tanto entiende que no se puede hacer convocatoria de elecciones hasta hacer las nuevas licencias.

Se le informa que todos los procesos electorales del resto de federaciones están en marcha en este momento y que se han visto afectados por el COVID19, siendo las ultimas licencias válidas las de la T19-20 que junto con las de la T18-19 son las que se han usado para elaborar los censos. Se debate sobre si las licencias han caducado y se diferencia entre seguro y licencia, indicándose que las licencias solo tienen fecha de expedición.

El representante del Gijón RC plantea esperar a que estén emitidas las licencias de la nueva temporada para reiniciar el proceso electoral. Ya que de otro modo el proceso podría ser impugnado.

La Secretaria indica que se mantiene el orden del día y se elevaran por la FRPA consultas a la Dirección General de Deportes para asegurarse de no estar cometiendo un error y que si no se pudieran celebrar nos lo indicarían desde la DGD estableciéndose una solución en su caso.



La Secretaria comenta que es una situación sobrevenida a causa del COVID excepcional y se han acumulado plazos.

El representante del Real Oviedo R. apunta que se desconoce la fecha en que los Clubes tramitarán nuevas licencias dada la actual situación.

El representante del Gijón R.C. apunta que dado que no se han aprobado los presupuestos la circunstancia de no convocar elecciones sería buena para que la Federación siguiese teniendo competencias, indicándosele que están continúan de igual modo en caso de ser la gestora.

La Secretaria informa que la Federación tiene una obligatoriedad de convocar las elecciones, en una situación compleja y plazos que cumplir.

El representante del Gijón RC opina que en el plazo de un mes ya habría bastantes licencias tramitadas y se podría ya estar reiniciando el proceso electoral, indicándose que solo hay previsión de que los menores que no son electores ni elegibles tengan licencia. Solicita hacer una consulta a la DGD, indicándosele que así se hará como anteriormente se apuntó.

La Secretaria apunta que en caso de no poder celebrarse las elecciones, pues así sería, interviene el representante del Real Oviedo R. comentando que en caso de impugnarse pues esto ya sucedería en su momento.

El Presidente traslada a la asamblea que lo importante es que estemos de acuerdo en que es necesario convocar las elecciones y en aprobar hoy su convocatoria.

Se continúa debatiendo sobre omisiones en los censos y se apunta que estos son provisionales y rectificables.

Informa la Secretaria que en este momento se aprueban los censos provisionales y que en su momento se publicaran los definitivos, apunta el Presidente que también se aprobarían la comisión electoral y calendario e insta a votar tras el debate.

VOTACIÓN

Contra – 3 Gijón RC, RGCC, José García-Pedrayes Riera

Abstenciones – 2

Favor – 7

Se aprueba por mayoría



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

3.- Ruegos y preguntas.

El representante del Gijón RC pregunta sobre los censos, se le indica que son provisionales, e insta a que se comunique a los clubes para que lo revisen ya que él ha detectado veintitrés omisiones de diferentes categorías.

Pregunta por el procedimiento y se le indica que en los plazos establecidos en el calendario electoral deben mediante correo electrónico a remitido a la secretaria de la federación acreditar las condiciones y si se cumple se les inscribe en el censo.

Se informa asimismo que la gestión de la FRPA queda en manos de la Junta Gestora.

8.- Clausura de la Asamblea.

Se da por finalizada la reunión de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Vicepresidente levanta la sesión cuando son las veintidós horas y treinta minutos, extendiéndose por esta Secretaria la presente acta que, en señal de conformidad, firma conmigo el Sr. Presidente.

Secretaria General FRPA

Dña. Bibiana de la Puente Troncoso



Presidente FRPA

D. Alberto Pérez Iglesias